

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11712 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretario/a Judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el sección I declaración concurso 0000093/2011 referente al concursado Color Esfera, S.L., CIF B50802123, con domicilio en Poeta Rafael Alberti, numero 15, local de Zaragoza, por auto de fecha 23 de marzo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 23 de marzo de 2012.- El/La Secretario /a Judicial.

ID: A120019621-1